

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE



Plan de Gestión Social en Obras

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCION.....	1
2	ALCANCE	2
3	OBJETIVO GENERAL	3
4	OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
5	PRELIMINARES DE OBRA	3
5.1	DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO	3
5.2	LINEA BASE DE DATOS	4
5.3	CENSOS DE INMUEBLES	5
5.4	RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL	6
5.5	AUDITORIAS VISIBLES	6
6	REUNIONES COMUNIDAD.....	8
6.1	REUNION INICIAL DE OBRAS	8
7	INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA.....	10
7.1	ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y NEGOCIOS	10
7.2	DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIO Y ZONAS VERDES	10
7.3	SUSPENSION DE SERVICIOS PUBLICOS	10
7.4	TRABAJOS NOCTURNOS	11
8	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS	11
8.1	RECORRIDOS POR LOS FRENTE DE OBRA	11
8.2	RUTAS SALUDABLES	11
8.3	REUNION DE AVANCE DE OBRA	12
8.4	PUNTOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD	12
8.5	COMITES DE OBRA.....	13
8.6	ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORES VISIBLES	13
9	ACTIVIDAD DE ENTREGA DE OBRA A LA COMUNIDAD	13
9.1	COMITÉ DE OBRA.....	13
9.2	RECORRIDO RUTA SALUDABLE FINAL	14
9.3	CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD	14
9.4	REUNION DE FINALIZACION	14
9.5	EVENTO MASIVO CON LA COMUNIDAD	16
10	PRESENTACION DE INFORMES	16
10.1	INFORMES PRELIMINARES	17
10.2	MATRIZ DE IMPACTOS GENERADOS DURANTE LA OBRA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
10.3	CENSOS DE INMUEBLES	17
10.4	INFORMES MENSUALES	18
10.5	INFORME FINAL	19
11	VALLA INFORMATIVA	19
12	CUÑAS RADIALES	20
13	CONTRATACION MANO DE OBRA.....	21
14	OBSERVACIONES	21

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE OBRAS

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Social de Obras establece estrategias que contribuyan a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, derivados de la ejecución de las obras dirigidas a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de igual manera articular el componente de infraestructura del PAP-PDA (Plan de Aguas para la Prosperidad - Plan Departamental de Aguas) del Departamento de Cundinamarca con el componente de aseguramiento de la prestación del servicio, de tal manera que se evidencia la importancia de la ejecución de las obras en la prestación del servicio y como la comunidad es participe de su sostenibilidad.

Los contratistas de obras civiles deben tener en cuenta que el Plan de Gestión Social de obras hace parte de las estrategias sociales de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A E.S.P, como un instrumento de planificación que busca garantizar la participación activa y el compromiso de la comunidad, para el empoderamiento de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo así como su sostenibilidad en el marco de la prestación del servicio.

Este documento se elabora en cumplimiento a lo establecido en la siguiente normatividad:

Ley 489 de 1.998, en la cual se asigna al Departamento Administrativo de la función pública, la responsabilidad específica frente al tema de control social capítulo 8 artículo 35, el diseño y promoción del Plan nacional de formación de Veedores. Se refuerza esta facultad por lo establecido íntegramente en el capítulo 8 de la citada ley, artículo 33, 34, y 35 en la que se precisa que los organismos de administración pública deben incentivar la formación de mecanismo de control social y prestarles el apoyo requerido y en armonía de este, disposición con los artículos 270 y 103 de la constitución política de Colombia, en los cuales establece que los ciudadanos podrán revisar la gestión pública y sus resultados y la Ley 142 de 1.994 que reglamenta los servicios públicos domiciliarios y el decreto 1429 de 1.995 ordena en desarrollo de las normas institucionales la creación en todos los municipios de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

El Plan de Gestión Social de Obras debe ser:

1. Elaborado, implementado y mejorado por los profesionales de las ciencias sociales que desarrollan su labor en las obras a cargo de los contratistas de la infraestructura (Trabajo Social).
2. Con experiencia en trabajo con comunidad de al menos 2 años después de graduación, manejo y resolución de conflictos, habilidades comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa.
3. El presente documento contiene todos los aspectos solicitados por Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P.

Para el desarrollo del Plan de Gestión Social, el contratista deberá:

- Contratar mínimo uno (1) o más profesionales del área social (según los pliegos de condiciones del contrato) dependiendo de la complejidad del proyecto, que cumpla con el perfil requerido para el acompañamiento y seguimiento a las obras civiles.
- Asignar un espacio físico y los elementos necesarios para el desempeño profesional según sea el caso durante la obra.
- Realizar reuniones periódicas con el Profesional Social y entregar los informes que den cuenta de los avances del Plan de Gestión Social de Obras, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, con visto bueno del profesional social en obras de servicio al cliente de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P, estos, como parte de los hitos de pago del contrato suscrito.
- Asegurar los elementos necesarios para la convocatoria y celebración de reuniones con la comunidad relacionados con la ejecución de las obras.

1 ALCANCE

El presente documento establece los requisitos mínimos para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficiente el impacto que generan las obras civiles relacionadas con la construcción, optimización y/o ampliación de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo y obras complementarias.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

2 OBJETIVO GENERAL

Implementar desde Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P., la gestión social en las obras que se adelantaran en el marco del PAP-PDA del Departamento de Cundinamarca, mediante procedimientos sociales adecuados, que contribuyan a reducir y mitigar los impactos de las obras en sus áreas de influencia, a través de los contratistas, trabajadores y demás actores que participan en los proyectos del PAP-PDA de Cundinamarca.

3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar a conocer a la comunidad en general el estado de la infraestructura existente de los servicios públicos domiciliarios y las actividades que ejecutara el PAP-PDA del Departamento de Cundinamarca a través de los contratos suscritos dirigidos a mejorar la prestación de los servicios.
2. Sensibilizar a los actores que participan en la ejecución de obras sobre la responsabilidad que se tiene al intervenir el espacio público, socializando las políticas y medidas diseñadas para la adecuada intervención de éste y el respeto a su uso.
3. Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad, de los trabajadores y de los contratistas respetando y protegiendo el entorno natural y urbano.
4. Promover la participación de la comunidad en la gestión de los servicios públicos domiciliarios.

A continuación se presentan las etapas a tener en cuenta para la implementación del Plan de Gestión Social de Obras.

4 PRELIMINARES DE OBRA

Culminados los trámites de legalización del contrato y antes de iniciar con las obras, el o los profesionales del Área Social del contratista e interventoría deberán ejecutar las siguientes actividades en campo.

4.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

Se requiere determinar la zona directa de la obra, mediante un plano de localización general y planos específicos por tramo o sector a intervenir, con la ubicación de manera detallada (lista) de barrios, número de viviendas, establecimientos comerciales e institucionales.

Se debe realizar un inventario del estado, tipo y número de instalaciones existentes parques, vías, andenes, sardineles, antejardines, senderos peatonales, ciclo rutas, mobiliario urbano, (bancas, canecas, señalización y luminarias), incluidos dentro de la zona directa de la obra, con su respectivo registro fotográfico y audiovisual. El estado actual de los espacios de sensibilidad ambiental como: Humedales, zonas recreativas, zonas verdes, zonas de ronda y manejo y preservación ambiental y describir las actividades a realizar para proteger el patrimonio cultural y ecológico.

Hacer un inventario de todos los accesos que se afectarán por la obra, así como de su estado, para ello, se debe recorrer el área en el momento del replanteo, definir las medidas a implementar como: Pasos provisionales, parqueaderos alternos, senderos peatonales entre otros.

Es responsabilidad del contratista garantizar siempre el acceso a las viviendas y establecimientos, en los casos en que el acceso sea interrumpido permanentemente sin posibilidad de utilizar medidas temporales, si es necesario el contratista debe coordinar con el propietario de la vivienda o pagar parqueaderos alternos hasta que se restablezca el acceso.

Determinar en planos actualizados y a escala adecuada (máximo 1:2000), la existencia de redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfonos, fibra óptica entre otros.

Realizar inventario de los árboles, arbustos, cercas, postes (en caso de no aplicar omitir el ítem) de la zona de influencia directa del proyecto y establecer las acciones de protección que se requieran.

Es de anotar que todos los inventarios que se realicen deben estar soportados con registros fotográficos y audiovisuales.

4.2 LÍNEA BASE DE DATOS

De igual manera se debe recopilar una base de datos que permita identificar el entorno y los hábitos conductuales, que las comunidades beneficiadas por el PAP-PDA del departamento de Cundinamarca tienen en consonancia con: La utilización del recurso hídrico, la correlación con las empresas prestadoras de los servicios de agua y alcantarillado y/o las unidades municipales encargadas de los servicios, la posición ante la responsabilidad individual y colectiva para la

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

sostenibilidad de las infraestructuras y de la prestación adecuada de los servicios, la cultura de pago, la incidencia de estos servicios en, la calidad de vida, el desarrollo económico y social de los municipios adscritos al PAP-PDA de Cundinamarca, y la salud de sus habitantes, con el propósito de tener un referente que permita verificar el impacto que la intervención del PAP-PDA a través de todos sus componentes en la cultura de los diferentes actores involucrados en estos procesos, y poder entregar un resultado coherente con los objetivos generales del PAP-PDA.

Así como estadísticas de atención médica a población de niños menores de 5 años por enfermedades hidrosanitarias, estadísticas de ausentismo escolar por enfermedades hidrosanitarias.

Para recopilar esta información se hará entrega de un instrumento guía, diseñado para recopilar y tabular la información.

4.3 CENSOS DE INMUEBLES

Realizar el inventario del número de viviendas, lotes y negocios que están incluidos dentro de la zona de influencia directa de la obra por barrio o sector a intervenir.

Una vez realizado el inventario se debe proceder con la realización de los censos al 100% de cada uno de los predios, lotes y negocios incluidos en la zona de influencia directa de la obra, esto con el fin de determinar su estado antes de iniciar las labores físicas. La identificación se debe realizar a través del diligenciamiento de los formatos guía establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras como Acta de Vecindad, de igual manera de registros fotográficos de los cuales se requiere entre 5 a 10 fotografías, dependiendo de las condiciones de la vivienda y del criterio del profesional encargado

Para la realización de esta actividad se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Se debe propiciar el espacio (reunión preliminar de obra) o el medio para informar a la comunidad de la realización de los censos con mínimo 15 días de anticipación y/o también suministrar la información con la entrega de un volante, a cada una de las viviendas a censar, con la firma del recibido por parte del propietario, arrendatario o tenedor con mínimo 5 días de aviso previo para la realización del censo.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

4.4 RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL

Una vez realizadas las actividades preliminares en campo, el contratista debe programar un recorrido con los líderes comunitarios, funcionarios de la Alcaldía Municipal e Interventoría, en donde se especifique y se deje constancia a la comunidad y demás participantes de la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado y la proyección de obras a desarrollar.

4.5 AUDITORIAS VISIBLES – VEEDURIA CIUDADANA

Las Auditorías Visibles son un programa que diseñó el Gobierno Nacional para controlar la ejecución de los recursos en los departamentos y municipios que reciben regalías derivadas del crudo, en el cual la ciudadanía participa de una manera activa. Serán los beneficiarios inmediatos de obras en los sectores de educación salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, restaurantes escolares y servicios públicos quienes vigilen y controlen la ejecución de las obras.

Con esta nueva herramienta se busca que los proyectos de infraestructura pública se ejecuten de acuerdo con lo estipulado en el contrato de cada obra y evitar que se cometan irregularidades en el proceso de ejecución y construcción de los mismos. Su finalidad es realizar un seguimiento visible y efectivo a la inversión pública mediante el control social a obras o servicios en las áreas de salud, educación, medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, vivienda de interés social y alimentación escolar. También busca informar a los beneficiarios sobre la naturaleza de la obra, los plazos, el presupuesto y el origen de los recursos, así como procurar la prevención de hechos de corrupción, de ineficiencia y de ineficacia en el manejo de los recursos públicos.

Las entidades que participan para garantizar la dinámica en la implementación de este ejercicio, la Vicepresidencia de la República y el Programa Presidencial, convocaron a:

- Departamento Nacional de Planeación
- Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Ministerio de Educación Nacional
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)

Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Contraloría General de la Nación. Por parte del Sector Privado, se han vinculado la Asociación Colombiana de Petróleo y sus Asociados, la Confederación Colombiana de Cámara de Comercio y sus Asociados, y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social. Con la presencia de estas entidades se busca articular la presencia institucional del Estado en las diferentes regiones del país, aunar esfuerzos y compartir bases de datos, a través de convenios ya suscritos.

Una vez seleccionado el contrato para hacer seguimiento, se conforma un grupo de beneficiarios del proyecto quienes participan activamente en todo el proceso. El Ente Territorial coordinará la realización de un foro de inicio, un foro de seguimiento y un foro de finalización del ejercicio con la participación de la firma contratista e interventora, la supervisión de nivel central, la administración local, los beneficiarios y demás personas y entidades relacionadas con el proyecto. En este espacio los beneficiarios del proyecto, contratistas, interventores, supervisores y administración local, pueden suministrar información, resolver inquietudes, plantear observaciones y recomendaciones y llegar a acuerdos y compromisos relacionados con el desarrollo del contrato, los cuales quedan registrados en un acta elaborada por el Programa.

Como principales productos del ejercicio, se producen los siguientes documentos¹:

1. Formatos con información general de la obra y los documentos soporte que se recopilen en el proceso.
2. Acta de cada uno de los foros donde se plantean las conclusiones, acuerdos, compromisos y recomendaciones.
3. Registro fotográfico tanto de los foros como del avance en la ejecución del contrato.
4. Acta de conformación del grupo de beneficiarios.
5. Fichas con seguimiento periódico a las observaciones planteadas por las personas y entidades vinculadas al proyecto.
6. Informe final del ejercicio de auditorías visibles.

¹ En la inducción del profesional social en obras, la Empresa suministrará una serie de formatos a manera de guía para el desarrollo de las actividades

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

7. Sondeo de opinión, resultados y análisis sobre la percepción de los beneficiarios que participaron en el ejercicio de seguimiento visible al proyecto.
8. El profesional del área Social debe colaborar con la elección, capacitación, coordinación y seguimiento del plan de trabajo del grupo de Auditorías Visibles en compañía de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P.

5 REUNIONES COMUNIDAD

El profesional del Área Social del contratista debe coordinar la realización de las actividades de socialización con la comunidad.

5.1 REUNIÓN INICIAL DE OBRAS

Con el fin de informar a la comunidad el inicio de las obras, se debe realizar una reunión por cada barrio o sector a intervenir. El contenido de las presentaciones debe contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Objetivos de la reunión
- Responsables de la ejecución: Contratistas e Interventoría.
- Beneficios de la obra (PAP-PDA)
- Impactos que pueden generarse y mecanismos de mitigación.
- Actividades de gestión social a realizar: Reuniones con la comunidad, recorridos, capacitaciones, entre otras)
- Conformación de auditorías visibles (diligenciar acta de constitución de auditorías visibles y luego generar la inscripción en la personería que corresponda).
- Coordinación con entidades locales
- Contratación Mano de Obra no Calificada
- Funcionamiento de Puntos de Atención a la Comunidad (Ubicación, horarios de atención, profesional a cargo)
- Proceso constructivo con cada uno de sus componentes. (cronograma de actividades)
- Ubicación de la zona(s) a intervenir (plano de localización)
- Dudas e inquietudes.
- Compromisos

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

•
Nota:

Las presentaciones de las reuniones deben ser enviadas con previa anticipación al Área de Gestión Social de Obras de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P, para su respectiva revisión y aprobación.

Para la reunión inicial de obras se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. A la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales, se les debe remitir una **carta informando el inicio de las obras, el tiempo de duración, los datos de la oficina de atención de a la comunidad, datos del profesional social responsable, dirección, barrio, teléfono, email, días, horarios de atención y el trámite de atención a la comunidad, de igual manera la fecha y lugar de la reunión.**
2. Con respecto a la comunidad zona de influencia del proyecto, se debe convocar con 1 semana de anticipación, haciendo entrega del volante de la reunión de inicio a cada una de las viviendas, la entrega debe ser personalizada con firma de recibido del volante y en los casos en que no se encuentre al propietario, arrendatario o tenedor, se debe fijar el volante en la puerta y tomar un registro fotográfico como evidencia de que se informo.
3. En los equipamientos públicos, privados y comunitarios se debe fijar un (1) afiche a color en medio pliego, informando la realización de la reunión.
4. Los espacios logísticos sugeridos para las reuniones con la comunidad deben ser en lo posible de fácil traslado, central, que no requiera de sistema de transporte, que garantice lo mínimo de atención a la reunión, amplio con sillas, adecuada visibilidad para la proyección del video beam. Se recomienda gestionar con los líderes de la comunidad para el trámite del préstamo o alquiler del sitio.
5. Con respecto a la metodología a utilizar debe ser de manera expositiva, con presentación en video beam, modelo plantilla aprobada por el Área de Gestión Social de Obras de Empresas públicas de Cundinamarca.

Los productos mínimos a requerir de la reunión inicial de obras son:

- Elaborar acta de la reunión, haciendo relevancia de aspectos importantes del proceso constructivo y de la comunidad, compromisos acordados por parte del contratista, la Interventoría, alcaldía y/o líderes o representantes de la comunidad. Una vez finalizada la reunión se deben divulgar los compromisos resultantes de la reunión a los cuales se les debe hacer seguimiento.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

- Registrar listados de asistencia de cada uno de los participantes, tomar registros fotográficos de la reunión (5 a 10 fotografías).
- El profesional social encargado de la reunión debe portar al igual que todo el equipo de profesionales de la obra, el carnet, camiseta, chaleco y/o algún distintivo que lo identifique ante el auditorio.

6 INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA

Durante la ejecución de la obra, es posible que se presenten algunas interferencias, las cuales el profesional del área social del contratista debe prevenir, mitigar y/o controlar con la implementación de siguientes actividades:

6.1 ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS

En los casos en que se presenten interferencias en la accesibilidad a viviendas y negocios, el profesional del área social del contratista debe realizar una visita a cada uno de los predios afectados, levantar un acta individual que contenga los datos del predio y del propietario y acordar en común acuerdo cuáles serán las medidas que se tomarán para garantizar el acceso.

6.2 DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIO Y ZONAS VERDES

Cuando se presenten situaciones de daños a edificaciones, mobiliario y zonas verdes, se debe entregar un volante informativo al propietario para que conozca cual debe ser el mecanismo a utilizar.

6.3 SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Con respecto a los posibles cortes o suspensiones de servicios públicos efectuados por la ejecución de las obras, el contratista debe informar a toda la comunidad afectada con tres días de anticipación, esta suspensión debe ser coordinada con la empresa prestadora del servicio, en los casos en que se presenten suspensiones de servicio diferentes a las programadas por el contratista, será responsabilidad exclusiva del prestador del servicio.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

6.4 TRABAJOS NOCTURNOS

Cuando se requiera la realización de trabajos nocturnos, se debe informar al 100% de los propietarios con tres días de anticipación. Como mínimo entregar volantes al 100% de los ciudadanos afectados, así como carta a las autoridades locales respectivas.

7 ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Con el propósito de hacer un adecuado seguimiento a las obras, con el acompañamiento de la comunidad se deben ejecutar las siguientes actividades:

7.1 RECORRIDOS POR LOS FRENTES DE OBRA

El profesional del área social del contratista debe permanentemente realizar recorridos con el fin de acompañar, informar e interactuar con las comunidades, además de recopilar la información que alimente la línea base.

7.2 RUTAS SALUDABLES

Se deben realizar recorridos por las obras de infraestructura adelantadas en el municipio con los recursos del PAP-PDA del Departamento de Cundinamarca, con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de los beneficios particulares de las inversiones y exista claridad de que las obras son del Municipio y por ninguna razón serán cobradas a los usuarios vía tarifas.

De igual manera se pretende empoderar a la comunidad de sus bienes y beneficios derivados del PAP-PDA de Cundinamarca del tal forma que se asegure la sostenibilidad de las inversiones y el mejoramiento en la prestación del servicio.

El recorrido debe incluir mínimo lo siguiente:

- Recorrido por los componentes básicos del sistema de acueducto (PTAP, tanques, utilizar planos)
- Explicación del funcionamiento del sistema de acueducto
- Buenas prácticas para el manejo adecuado del agua
- Recorrido por los componentes básicos del sistema de alcantarillado (PTAR, utilizar planos)

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

- Explicación del funcionamiento del sistema de alcantarillado
- Buenas prácticas para el manejo adecuado del alcantarillado

7.3 REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA

El contratista debe realizar las reuniones que sean solicitadas de manera (verbal o escrita) por parte de la ciudadanía, las autoridades municipales y/o los organismos de control. Las reuniones de avance de obra, tienen por objeto realizar seguimiento a las obras y al cumplimiento de las obligaciones, así como informar a la comunidad el estado de la obra civil y los posibles impactos generados con la ciudadanía. Los demás aspectos a tener en cuenta serán los mismos establecidos para la reunión de inicio de obras pero informadas como seguimiento.

7.4 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

A partir de la fecha en que se dé inicio a las obras, se debe brindar un espacio físico de atención a la comunidad, el cual debe ser atendido por el profesional del área social del contratista quien recibirá y tramitará todas las inquietudes de la comunidad relacionadas con el PAP-PDA de Cundinamarca específicamente con las obras.

De igual manera el contratista está obligado a cumplir con los siguientes requerimientos de los puntos de Atención a la Comunidad.

1. La ubicación de la oficina se debe hacer en un lugar central a la zona de influencia directa de la obra garantizando el fácil acceso de la ciudadanía, este no podrá funcionar en el campamento de obra.
2. El Punto de Atención debe contar con un pendón informativo del mismo.
3. Debe estar equipado cómodamente para ofrecer un buen servicio a la comunidad y con un espacio mínimo para reuniones de comités, veedurías ciudadanas, etc.
4. El horario de atención para la comunidad debe ser mínimo de (16) horas semanales de las cuales ocho (8) deben ser de recorrido por cada uno de los frentes de obra de la zona de influencia directa, esto con el propósito de recepcionar y aclarar cualquier inquietud ciudadana relacionada con los proyectos de obra.
5. Los días y horarios de atención se deben establecer mediante consenso con los líderes comunitarios representativos del sector a intervenir, teniendo en cuenta la

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

disponibilidad de tiempo de la comunidad. Estos acuerdos se deben mantener hasta que se culminen las obras.

6. El Profesional del Área Social debe presentar, el cronograma de atención a la comunidad con los recorridos por los frentes de obra.
7. El punto de atención a la comunidad, se mantendrán en funcionamiento desde el inicio de la ejecución de la obra física hasta la fecha de firma del acta de terminación, cumpliendo con todas las especificaciones del Plan de Gestión Social en obras.
8. Los horarios y fechas de atención se deben difundir en el 100% de las actividades comunitarias realizadas por el contratista, así como mediante la entrega de volantes informativos al 100% de los predios ubicados en la zona de influencia directa del proyecto.
9. De todas las consultas generadas en los puntos de atención se deben presentar informes mensuales con su respectivo trámite y solución.

7.5 COMITÉS DE TRABAJO SOCIAL

El Profesional del Área Social del contratista, debe realizar una reunión de socialización-capacitación con los ingenieros y personal de mano de obra no calificada, sobre el plan de trabajo a desarrollar con la comunidad, esta reunión se debe hacer en compañía del profesional del Área Social de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P.

7.6 ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE AUDITORES VISIBLES

Es necesario que el profesional del Área Social del contratista apoye la conformación del grupo de auditores visibles, de acuerdo con el procedimiento definido por el programa de Anticorrupción de la Presidencia de la República, se definirá con ellos un plan de trabajo que se ejecutara durante el tiempo que dure la obra; el objeto de estas auditorías es acompañar el desarrollo de la obra desde el inicio hasta la finalización y garantizar su impecable ejecución; para lo cual se le brindará capacitación sobre sus funciones, objeto, deberes y derechos, programación de visitas, etc.

8 ACTIVIDAD DE ENTREGA DE OBRA A LA COMUNIDAD

8.1 COMITÉ INFORMATIVO PARA ENTREGA DE OBRA

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

El profesional del Área Social del contratista deben programar un comité de obras, con el propósito de coordinar de manera unificada la entrega oficial de las obras a la comunidad, a este comité se debe convocar a Empresas Publicas de Cundinamarca S.A E.S.P. y funcionarios de la Alcaldía Municipal.

8.2 RECORRIDO RUTA SALUDABLE FINAL

Una vez culminado todo el proceso constructivo y realizado el comité de obras, el profesional del Área Social del contratista, debe programar con el apoyo y coordinación de las autoridades municipales, un recorrido por las obras de infraestructura culminadas en el municipio.

Para el desarrollo de esta actividad se debe convocar con mínimo 8 días de anticipación a los líderes de la comunidad, comités, juntas de acción comunal, auditorias visibles, Empresas Publicas de Cundinamarca S.A E.S.P, Interventoría, Alcaldía Municipal y demás autoridades locales. Durante este recorrido se debe hacer el **Acta de Entrega Protocolaria de Obras**, de igual manera se debe levantar registro de asistencia de los participantes al igual que las evidencias con registros fotográficos y video.

8.3 CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El profesional del Área Social del contratista, una vez culminado el proceso constructivo, debe hacer el cierre de todas las reclamaciones que se encuentren pendientes, en el caso de que exista alguna dificultad de cierre, el profesional social del contratista debe informar en el último comité de obra de manera escrita las razones por las cuales no se ha podido realizar el trámite y de esta manera poner a discusión en comité acuerdos y/o compromisos para los cierres, los cuales se deben evacuar antes de la reunión de finalización de obras con la comunidad, la firma de acta de liquidación y entrega de informe final.

8.4 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

Con el propósito de informar al 100% de la comunidad la finalización de las obras, se debe realizar una reunión por cada barrio o sector intervenido. Durante este escenario se debe presentar a la comunidad el siguiente contenido:

1. Objeto del contrato
2. Número del contrato

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

3. Objetivos de la reunión
4. Responsables de la ejecución: Contratistas e interventoría.
5. Beneficios de la obra (PAP-PDA)
6. Impactos generados e impactos mitigados.
7. Actividades de gestión social realizadas: Reuniones con la comunidad, recorridos, capacitaciones, entre otras)
8. Comités conformados (Datos generales: Nombres, apellidos cargos, teléfonos)
9. Actividades realizadas con los comités (Auditorias Visibles)
10. Coordinación con entidades locales
11. Contratación mano de Obra no Calificada
12. Puntos de Atención a la Comunidad presentados y cerrados
13. Proceso constructivo con cada uno de sus componentes.
14. Planos de obra realizada.
15. Actividades realizadas.
16. Dudas e inquietudes.
17. Cierre

Para todas las presentaciones se deben incluir registros fotográficos de las actividades realizadas durante la ejecución de las obras y deben ser enviadas con mínimo 8 días de anticipación a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

Las actividades de gestión a realizar para la reunión de finalización a tener en cuenta son las siguientes:

1. A la comunidad zona de influencia del proyecto, se debe convocar con 1 semana de anticipación, haciendo entrega del volante de reunión de finalización de obras a cada una de las viviendas, la entrega debe ser personalizada con firma de recibido del volante y en los casos en que no se encuentre al propietario, arrendatario o tenedor, se debe fijar el volante en la puerta y tomar un registro fotográfico como evidencia de que se informó de la actividad.
2. En los equipamientos públicos, privados y comunitarios se debe fijar un (1) afiche en medio pliego, informando la realización de la reunión.
3. Los espacios logísticos sugeridos para las reuniones con la comunidad deben ser en lo posible de fácil traslado, central, que no requiera de sistema de transporte, que garantice lo mínimo de atención a la reunión, amplio con sillas, buena visibilidad

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

para proyectar la presentación. Se recomienda gestionar con las juntas acción comunal para el trámite del préstamo o alquiler del sitio.

4. Con respecto a la metodología a utilizar debe ser de manera expositiva, con presentación en video beam, modelo plantilla aprobada por el área de gestión social en obras.
5. A la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales, se les debe remitir una carta informando el lugar, fecha y hora de la reunión de finalización de las obras.

Los productos mínimos de la reunión de finalización de obras son:

- Elaborar acta de la reunión, haciendo relevancia de aspectos importantes del proceso constructivo y de la comunidad. Una vez finalizada la reunión se deben divulgar los compromisos resultantes de la reunión los cuales son de obligatorio cumplimiento de forma inmediata.
- De igual manera se debe levantar listado de asistencia de cada uno de los participantes, tomar registros fotográficos de la reunión (5 a 10 fotografías). El profesional social encargado de la reunión debe portar al igual que todo el equipo de profesionales de la obra, el carnet, camiseta, chaleco y/o algún distintivo que lo identifique ante el auditorio.

8.5 EVENTO MASIVO CON LA COMUNIDAD

El profesional del área social del contratista deberá hacer entrega a Empresas Publicas de Cundinamarca S.A E.S.P. a través del área de gestión social, una propuesta del evento de la entrega de las obras a la comunidad, la cual debe llevarse a cabo una vez se concluyan las obras por parte del contratista y cuya preparación y costos está a cargo del contratista.

9 PRESENTACIÓN DE INFORMES

De todas las actividades que se realicen antes, durante y finalizadas las obras se deben presentar informes ejecutivos con los respectivos soportes, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

9.1 INFORMES PRELIMINARES

Una vez realizadas las actividades en campo, el profesional Social del contratista, debe entregar un informe del diagnóstico de la zona de influencia directa del proyecto, la línea base de datos en Excel tabulada (la inicial y la final) y las estadísticas de atención médica a la población de niños menores de 5 años por enfermedades hidrosanitarias y estadísticas de ausentismo escolar por enfermedades hidrosanitarias.

9.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A partir de la fecha de inicio de las actividades del Profesional del Área Social en campo, debe enviar cada mes, el día viernes de la semana anterior al inicio de las actividades, al Área de Gestión Social en obras de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P el cronograma, con copia a la interventora social, así mismo se deberá enviar el consolidado de las actividades realizadas durante el mes.

Se debe enviar mensualmente la programación de actividades tales como: Reuniones de comunidad, comités de obra, recorridos de obra, capacitaciones entre otras actividades de índole comunitario, estos cronogramas serán monitoreado por las interventoras sociales de cada municipio quienes serán las encargadas de realizar las interventorías de campo, para verificación del cumplimiento del Plan de Gestión Social en obras.

En cada una de las auditorías realizadas en campo, se debe registrar acta de visita con las observaciones encontradas y las respectivas recomendaciones, las cuales serán remitidas al Área de Gestión Social en obras.

Es de anotar que si por alguna circunstancia se modifica alguna de las actividades programadas, se debe reportar de forma inmediata, al supervisor social de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P. gestionsocialenobras@epc.com.co con copia a la interventora técnica.

9.3 CENSOS DE INMUEBLES

Para la realización del informe se debe recopilar la información de cada una de las fichas, las cuales deben estar debidamente diligenciadas y con las respectivas firmas del ciudadano, los

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

profesionales encargados y el visto bueno de la interventoría. Posteriormente se deben organizar en medio digital los registros fotográficos en carpetas por direcciones o cuadras y luego armar las subcarpetas de cada vivienda.

En el informe físico se debe colocar en la ficha de registro de fotografías una o dos fotos principales de cada vivienda o negocio censado, los datos generales: Tipo de proyecto, barrio, N° de contrato, Contratista, dirección del predio, estado de las paredes internas, fachada, pisos, cubierta (techo), antejardín, andén, sardinel, la fecha del registro fotográfico y las observaciones generales.

Los productos a entregar en el informe son:

1. Informe físico con datos estadísticos de cada uno de los componentes.
2. Un folder (s) Carpeta de los censos originales, debidamente organizados por barrio o zonas de influencia, en cada censo debe estar el formato del registro fotográfico debidamente diligenciado.
3. Un CD con la información debidamente organizada y de fácil acceso.
4. Un video marcado con su respectivo registro de tomas y tiempo de duración.
5. Las Actas de entrega de inmuebles una vez culminadas las obras.

9.4 INFORMES MENSUALES

Los cinco primeros días hábiles de cada mes y cada vez que se presente un acta para pago, el contratista y los profesionales sociales, deben entregar en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P., Área de Gestión Social en obras, con copia a la interventoría un informe del avance de las actividades, dichos informes serán revisados por las interventoras sociales, verificando que estos cumplan con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras, luego serán enviados para aprobación a la coordinación del Área de Gestión Social para su respectivo trámite.

Los informes que no cumplan con los requisitos mínimos, serán devueltos al profesional del área social con las observaciones requeridas, las cuales se deben evacuar de forma inmediata.

Los lineamientos para la presentación de los informes mensuales, se entregaran como un anexo del presente documento.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

9.5 INFORME FINAL

Una vez finalizada la obra y antes de firmar el acta de liquidación del contrato, el profesional del área social debe presentar un informe final ejecutivo, con los respectivos soportes de todas las actividades generadas durante la ejecución de la obra, dentro de los cuales están:

1. Informe físico con los lineamientos establecidos para informes con los productos finales.
2. Informe final impreso con fotografías a color y en medio digital.
3. Copia de los registros levantados de todas las actividades realizadas con la comunidad. Acta de reuniones, comités de control social, comités de obra, entre otras actividades.
4. Material audiovisual: Registros fotográficos (digitales según el avance de obras). (Enumerar y marcar los Cd's con su respectivo registro de tomas, tiempo de duración).
5. La organización y entrega de esta información debe ser por sector o barrio intervenido, la documentación debe estar organizada cronológicamente de forma ascendente.

10 VALLA INFORMATIVA

Es responsabilidad del contratista ubicar una valla por obra en el punto de atención, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Viceministro de agua y saneamiento básico.

Dimensiones: Vallas rectangulares de tres (3) metros de ancho por dos (2) metros de altura para proyectos de 1.500 millones y de dos (2) metros de ancho por un (1) metro para proyectos de menos de 1.500 millones.

Texto: Dirigirse al área de gestión social en obras para que sea entregada la plantilla.

Contenido: Deberá contener como mínimo el escudo del Gobierno, el logo y slogan del PAP-PDA, el logo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Viceministerio de Agua y Saneamiento, del Departamento, del Municipio y de la Corporación Ambiental siempre y cuando aporte al PAP-PDA, nombre del proyecto, lugar, población beneficiada, tipo de proyecto, contratista, presupuesto vigencia, valor proyecto, cofinanciado por, interventor y fecha de inicio y terminación del proyecto.

Sin embargo para su publicación se deberá solicitar aprobación a Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

Materiales de la vallas: Lámina galvanizada de calibre 22 como mínimo y se decorarán con pinturas especiales para soportar la intemperie.

Instalación de las vallas: Se instalarán en sitios visibles previamente determinados por el interventor o por el supervisor del contrato. Las vallas serán soportadas por torres fabricadas con cerchas metálicas elaboradas en ángulo de hierro, cubiertas con pintura anticorrosiva u otros elementos rígidos que garanticen su estabilidad. Serán hincadas en el terreno a una profundidad no menor de noventa (90) centímetros, sobre bases en concreto cuya resistencia mínima sea de 150 kilogramos por centímetro cuadrado. La parte inferior de las vallas deberá quedar a una altura mínima sobre el nivel del terreno que garantice su visibilidad y que brinde seguridad. En ningún caso será inferior a uno coma ocho (1,8) metros.

Para disminuir el empuje del viento sobre las vallas de información, se podrán hacer perforaciones no mayores de 4 milímetros sobre las láminas modulares distribuidas en forma de cuadrícula, a 10 centímetros una de la otra. Esto siempre y cuando no se afecte la decoración.

Plazo: El contratista instalará la valla en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación de las obras.

Sostenibilidad: La valla estará siempre en perfecto estado de legibilidad. En el caso de deterioro deberán reemplazarse en un plazo mínimo de quince (15) días calendario. Finalizada la obra, el contratista retirará la valla en un término no mayor de veinte (20) días calendario.

La interventoría durante la ejecución y terminación del proyecto hará seguimiento y tomará fotografías a la valla.

11 CUÑAS RADIALES

El profesional del Área Social del contratista, debe hacer un levantamiento de información de los medios de comunicación (radio) que se encuentran en la zona de influencia, y a través de una cuña publicitaria debe informar mensualmente las acciones ejecutadas en el marco del PAP-PDA del Departamento de Cundinamarca específicamente de las obras contratadas.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	EPC-SIGC-Pn-003
	PLAN	Versión: 0
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	Fecha: 03/07/2015

12 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA - MONC

La generación de empleo en los municipios es uno de los indicadores más importantes del PAP-PDA, por lo tanto el control de este, es de carácter prioritario. El contratista deberá contratar la mano de obra no calificada en el municipio donde se realicen las obras, el Profesional del Área Social deberá incluir en los informes mensuales, un reporte de la mano de obra calificada y no calificada en el formato que las Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P., le proporcione, esto junto con los respectivos pagos de los parafiscales acordes a la fecha de entrega del informe.

13 OBSERVACIONES

Cada una de las actividades contempladas dentro del Plan de Gestión Social de Obras contiene los formatos y/o registros específicos que serán entregados por Empresas Publicas de Cundinamarca S.A.E.S.P, al inicio de cada obra civil, en la reunión de inducción con el profesional de gestión social en obra por parte del contratista, estos formatos serán suministrados a manera de guía para la ejecución de las actividades sin embargo es potestad del contratista el uso de estos o de otros siempre y cuando cumplan con los mínimos requeridos por el profesional en gestión social de la Dirección de Servicio al Cliente de la Empresa.

De igual manera se entregará la agenda de trabajo a ejecutar con los profesionales del área Social, espacios en los cuales se hará seguimiento a través de las interventoras sociales, a cada uno de los componentes que se contemplan en el presente Plan de Gestión de Obras.

De la misma forma se realizará una capacitación inicial a cargo del profesional social de obras del área de servicio al cliente, en donde se informará de manera detallada el desarrollo de los siguientes temas:

1. Levantamiento de información preliminar. Censos de inmuebles.
2. Presentación de informes preliminares, mensuales, finales.
3. Planeación y ejecución de reuniones con la comunidad.
4. Presentación de los contenidos en plantilla PAP-PDA.
5. Diligenciamiento de los formatos y demás contemplados en el Plan de Gestión Social de Obras.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	Código: EPC-SIGC-Pn-5
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 0
	PLAN	Fecha: 03/07/2015
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS	

A continuación se relacionan los formatos guías que se entregarán:

NOMBRE ARCHIVO
LINEA BASE (CONTIENE 3 HOJAS DE CALCULO)
FORMATO ACTA DE VECINDAD
CENSOS DE INMUEBLES A VIVIENDAS
CENSOS DE INMUEBLES A ZONA COMERCIAL
CENSOS DE INMUEBLES A ZONA INDUSTRIAL
DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO
LISTADO DE ASISTENCIA
ACCESIBILIDAD A VIVIENDA Y NEGOCIOS
DAÑOS A VIVIENDAS
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO
INFORMACION DE TRABAJOS NOCTURNOS
ACTA DE ENTREGA PROTOCOLARIA DE OBRAS.
ENTREGA DEL INMUEBLE
FORMATO ACTA DE REUNIONES
MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Elaboró: <ul style="list-style-type: none"> • Daniel Silva Contratista Apoyo Dirección de Servicio al Cliente Firma:	Revisó: <ul style="list-style-type: none"> • Maria Fenney Ramírez Directora de Servicio al Cliente Firma:	Aprobó: <ul style="list-style-type: none"> • Maria del Pilar Chavarro Directora de Planeación Firma:
---	--	---